

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CUNDINAMARCA

**PUBLICA:**

Que mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2018, dentro del radicado 25000312100120180004000, se admitió la solicitud (demanda especial) de Restitución y/o Formalización de Tierras Despojadas del predio denominado “FINCA LA HONDA O ALTO DE PALENQUE” identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 167-22507 y cédula catastral 25148000100050114000 ubicado en la vereda Honda del Municipio de Caparrapí – Cundinamarca; este predio se encuentra alinderado así:

**NORTE:** Partiendo desde el punto 5415 en línea quebrada que pasa por el punto 27213 hasta el punto 27212, en dirección nor-oriental en una distancia de 89,60 metros con Daniel Braucin. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 27212 en línea recta quebrada que pasa por el punto 27210 hasta llegar al punto 5448 en dirección suroccidental en distancia de 233,28 metros con Quebrada La Honda. **SUR:** Partiendo desde el punto 5448 en línea quebrada que pasa por los puntos 5408 – 5424 – 5447 hasta llegar al punto 5413, en dirección suroccidental en distancia de 167,5 metros con Ana María Braucin. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 5413 en línea recta quebrada que pasa por el punto 5416 hasta llegar al punto 5414, en dirección nororiental en distancia de 182,9 metros con Ana María Braucin. Continuando por esta cardinalidad y partiendo del punto 5414 en línea recta hasta llegar al punto 5415 cerrando, en distancia de 73,8 metros con Daniel Braucin.

Es de aclarar que esta solicitud de restitución de tierras fue presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá**, a favor de CARMEN BRAUCIN BRAUCIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.607.213, en calidad de poseedora del predio denominado “FINCA LA HONDA O ALTO DE PALENQUE”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 167-22507 y cédula catastral 25148000100050114000, ubicado en la vereda Honda del Municipio de Caparrapí – Cundinamarca.

Lo precedente, para que las personas que tengan derechos legítimos relacionado con los predios aludidos, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan ante este Estrado Judicial ubicado en Carrera 10 # 14 -33 Piso 3 Edificio Hernando Morales Molina, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico: [j02cctoersdescun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersdescun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Hágase saber que las personas indeterminadas y demás personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, cuentan con el término de **quince (15) días** a partir del día siguiente al de la publicación para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos señalados en el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011, se fija la presente publicación en un diario de amplia circulación nacional como “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR”.

**Firmado Electrónicamente**  
**JUAN SEBASTIAN GIRALDO FRANCO**  
**SECRETARIO**